

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

56217 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima" ampliación de superficie concesional de la concesión de dominio público otorgada por Orden ministerial de fecha 21 de marzo de 1958, ampliado el objeto por Resolución de fecha 30 de diciembre de 2003 y ampliada la superficie concesional por Resolución de fecha 15 de septiembre de 2015, en la zona de servicio del puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado, con fecha 25 de agosto de 2016, a la entidad "Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima", ampliación de superficie concesional de su concesión de dominio público, con las siguientes condiciones:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Estación de servicio para suministro de carburantes líquidos a vehículos de tracción mecánica, piscolabis y bazar.

Superficie: 219,00 metros cuadrados.

Superficie objeto de ampliación: 76,45 metros cuadrados.

Superficie total: 295,45 metros cuadrados

Situación: Área funcional 6.

La condición 11.^a, correspondiente a las tasas, queda fijada en idénticos términos respecto a la tasa de actividad, y se modifica en lo relativo a la tasa de ocupación de terrenos, que será de 2.997,40 euros/año 2016.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160077196-1